



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta la conformidad prestada y lo manifestado por el señor Administrador General,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 11 de junio de 1996 y por el término de (1) un año al oficial mayor -relator- de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil -Sala "L"-, señor Pablo Jorge Torterolo (art.11 del R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. MAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION